

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	24	<b>Mes:</b>	05	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	Auditoría al Aplicativo para la Gestión del cobro de la Tasa de Contribución.
<b>Dependencia(s):</b>	Secretaría General
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	RODRIGO JOSE GOMEZ OCAMPO - Secretario General
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificación del cobro de la Tasa de Contribución a través del Aplicativo diseñado para su gestión.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Comprobación del Cobro de la Tasa de Contribución de la vigencia 2023, a través del aplicativo desarrollado e implementado para efectuar dicha gestión, los controles establecidos y su efectividad.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	Circular externa No. 44 de 2023. Circular externa No. 46 de 2023. Ley 454 de 1998, Artículo 38. Ley 795 de 2003, Artículo 99. IN-GREF-005 Causación Tasa de Contribución. PR-GREF-007 Gestión de Recaudo y Cobro. PO-GREF-001 Política y lineamientos técnicos para el cálculo de la tasa de crecimiento de activos del sector y liquidación de la contribución. COBIT V.5.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
28	03	2023			02	05		2023		15	05	2023	24	05

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Jorge Armado Marimón Acosta Contratista

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría al Aplicativo para la Gestión del Cobro de la Tasa de Contribución, y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a Secretaría General a través de memorando 20231300010583, del 28 de marzo de 2023, se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se solicitó a Secretaría General, para que, a través de su Grupo de Gestión y Recaudo, informara sobre la gestión efectuada para el cobro de la Tasa de Contribución 2023, y remitir los soportes correspondientes que permitieran evidenciar su correcta realización a través del aplicativo desarrollado e implementado en la entidad. De igual manera, se realizó revisión de la normatividad afín a la Liquidación de la Tasa de Contribución, para lo correspondiente a la vigencia 2023.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del memorando 20231300010583, del 28 de marzo de 2023, por medio del cual se describió la metodología a utilizar para el desarrollo de esta actividad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente relacionada con la unidad auditada y el alcance establecido, para efectos de comprobar el estado de la liquidación de la Tasa de Contribución 2023 a través del aplicativo implementado para su gestión, realizando las correspondientes verificaciones.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó verificación de los soportes recopilados a través del memorando 20234000012133 del 21 de abril de 2023, remitido por Secretaría General, correspondiente a las evidencias de la liquidación de la Tasa de Contribución 2023, con base en la normatividad conexas al tema.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión sobre la Liquidación de la Tasa de Contribución.

### RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

La Oficina de Control Interno verificó la Matriz de Riesgos Institucionales, para identificar los riesgos transversales a la gestión de la liquidación de la Tasa de Contribución del año 2023, a través del aplicativo desarrollado e implementado en la entidad, donde se encontró relación con los siguientes riesgos del proceso GREF - Gestión de Recursos Financieros, liderado por Secretaría General, y los siguientes riesgos del proceso GSTI - Gestión de Servicios de Tecnologías de Información, que está bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, los cuales se citan a continuación:

1. GREF-1 Presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la SES.
2. GREF-2 Dificultad en identificar si las entidades reportaron sus estados financieros de manera oportuna o extemporánea.
3. GSTI-2 Inaccesibilidad a los servicios de TI.
4. GSTI-3 Pérdida de información digital de la entidad.

La identificación de estos riesgos conlleva sus respectivas actividades de control, que van desde seguimientos y monitoreos periódicos ejecutados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, de acuerdo con la metodología y periodicidad definida por la entidad (trimestralmente), como también las auditorías y/o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

### 1. Descripción del proceso

El Sistema Tasa de Contribución, ha sido desarrollado para realizar de forma automática la consulta y generación de reportes con la liquidación del valor de la tasa de contribución a recaudar ante las entidades vigiladas, a partir de la información que reportaron de sus estados financieros, teniendo en cuenta las políticas definidas para efectuar la liquidación de la contribución, las cuales son:

- ✓ No liquidar contribución.
- ✓ Liquidación de la Contribución por Reporte Oportuno.
- ✓ Liquidación de la Contribución por Reporte Extemporáneo.
- ✓ Liquidación de la Contribución Arrastre.
- ✓ Liquidación de la Contribución por No Reporte.
- ✓ Liquidación de la Contribución para entidades en liquidación.
- ✓ Entidades Nuevas que reportan Vigencias Anteriores.
- ✓ Liquidación de la contribución por Proporcionalidad - Oportuno.
- ✓ Liquidación de la contribución por Proporcionalidad - Extemporáneo.
- ✓ Retransmisión.

De acuerdo con lo anterior, se realizó verificación de la normatividad vinculada con la liquidación de la Tasa de Contribución para el año 2023, con el objetivo de comprender los lineamientos vigentes para generar el cobro de la contribución, sobre aquellas organizaciones solidarias que son objeto de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Es así como se identificaron los siguientes lineamientos:

- **Circular Externa N° 44, del 19 de enero de 2023:** a partir de la cual se establecieron las clasificaciones de las entidades sujetas a inspección, vigilancia y control de la Supersolidaria, a partir de tres niveles de supervisión, de acuerdo con su nivel de activos, para lo cual se definió lo siguiente:
  - Primer nivel: las cooperativas que ejercen actividad financiera en los términos del artículo 39 de la Ley 454 de 1998, adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003, y las organizaciones solidarias que, mediante acto administrativo emitido por esta Superintendencia, hayan sido elevadas a primer nivel, porque su situación jurídica, financiera o administrativa así lo amerita (artículos 2 y 8 del Decreto 2159 de 1999).

La tarifa determinada para el cobro de la tasa de contribución a las entidades del primer nivel, corresponde al 0.000713, la cual se multiplica por su valor de activos reportados al 31 de diciembre de 2022.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- Segundo nivel: las organizaciones solidarias que no ejercen actividad de ahorro y crédito con sus asociados y que posean activos, al 31 de diciembre de 2022, iguales o superiores a CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$5.155.932.505).

La tarifa establecida para las entidades de este nivel fue del 0.409, la cual se multiplica por su valor de activos reportados al 31 de diciembre de 2022.

- Tercer nivel: las organizaciones solidarias que no se encuentren dentro de los parámetros establecidos para el primer y segundo nivel y que cumplan, a criterio de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con las características señaladas en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998 y que posean activos al 31 de diciembre de 2022 desde CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$401.130.255), hasta CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$5.155.932.504).

Para estas entidades del tercer nivel se definió una tarifa del 0.262, la cual se multiplica por el valor de activos reportados al 31 de diciembre de 2022.

En esta circular también se especificó, que para aquellas entidades que al corte 31 de diciembre de 2022 reportaron activos menores a CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$401.130.255), no se les aplica cobro de tasa de contribución, para lo cual, a partir de esta información reportada se actualizará el módulo de pagos, con el fin que puedan generar la respectiva certificación de tasa de contribución.

Así mismo, esta circular define que cuando una organización solidaria realice retransmisión de la información financiera, y el valor de los activos inicialmente reportados tuviere alguna variación, la Supersolidaria procederá a reliquidar la tasa de contribución correspondiente.

Para los casos en que la organización solidaria no hubiere estado sometida a inspección, vigilancia y control durante toda la vigencia 2022, la liquidación de la tasa de contribución se hará de manera proporcional al lapso de tiempo durante el cual se haya practicado la supervisión, en los términos establecidos en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 454 de 1998.

- **Circular Externa N° 46, del 24 de febrero de 2023:** a partir de la cual se estableció el cálculo del crecimiento de activos del sector solidario para la vigencia 2023, con el propósito que el mismo sea utilizado como insumo para determinar el valor correspondiente al promedio de la tasa de crecimiento de la vigencia 2023, equivalente al 5.87%, valor que se debe aplicar para liquidar la tasa de contribución a aquellas organizaciones solidarias que reportaron extemporáneamente o no reportaron sus estados financieros a corte diciembre 31 de 2022.

En coherencia con las anteriores directrices establecidas por la entidad para efectuar la liquidación de la Tasa de Contribución 2023, a través del presente informe se plasma el resultado de la

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, junto con las respectivas recomendaciones y oportunidades de mejora, resultantes de dicha evaluación.

## 2. Detalle de las validaciones realizadas

La Oficina de Control Interno recopiló la información remitida por Secretaría General, a través de memorando 20234000012133 del 21 de abril de 2023, correspondiente a los soportes de las actividades relacionadas con la liquidación de la Tasa de Contribución de la vigencia 2023, logrando verificar lo citado a continuación:

### LIQUIDACIÓN VIGENCIAS 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020

Al igual que en el seguimiento realizado en el año inmediatamente anterior, se tomó como referencia el archivo base de datos general, recibido del Grupo de Gestión y Recaudo, el cual contiene los valores calculados de la liquidación de la tasa de contribución para las vigencias 2014 a 2020, los cuales por directrices de la entidad tendrían que ser fijos y no modificarse. Esto fue validado por la Oficina de Control Interno, generando desde el aplicativo Tasa de Contribución los reportes de las vigencias 2014 a 2020, para comprobar los valores contra los presentes en la base de datos general, para lo cual se aplicó el siguiente muestreo:

Se seleccionó una muestra de auditoría equivalente a 51 registros, a partir del formato FT-COIN-002 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA, cuyo criterio para su elección fue el siguiente: 20 primeros del tipo de reporte Oportuno, 20 primeros del tipo de reporte Extemporáneo y 11 primeros del tipo No Reporte, correspondiente a los siguientes registros:

#### Vigencia 2014:

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	860-532-908-5	3	2014	\$ 925.637.182	\$ 242.600
OPORTUNO	860-016-125-2	3	2014	\$ 927.167.914	\$ 243.000
OPORTUNO	890-301-278-1	1	2014	\$ 45.119.169.161	\$ 18.453.800
OPORTUNO	890-327-803-1	3	2014	\$ 2.700.341.539	\$ 707.400
OPORTUNO	800-173-507-6	2	2014	\$ 5.432.474.961	\$ 2.221.800
OPORTUNO	890-506-016-1	2	2014	\$ 2.448.589.453	\$ 641.600
OPORTUNO	800-233-673-9	3	2014	\$ 344.881.549	\$ 90.400
OPORTUNO	860-524-971-6	3	2014	\$ 4.324.616.764	\$ 1.768.800
OPORTUNO	860-529-950-4	1	2014	\$ 3.284.309.685	\$ 2.341.800
OPORTUNO	890-803-236-7	1	2014	\$ 24.960.604.160	\$ 17.797.000
OPORTUNO	805-004-034-9	1	2014	\$ 173.634.959.345	\$ 123.801.800
OPORTUNO	891-301-208-1	1	2014	\$ 23.763.640.533	\$ 16.943.400

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	890-105-173-7	3	2014	\$ 1.243.840.938	\$ 325.800
OPORTUNO	890-500-077-1	3	2014	\$ 34.976.475	\$ 0
OPORTUNO	860-047-035-0	3	2014	\$ 3.060.211.678	\$ 801.800
OPORTUNO	890-211-573-3	3	2014	\$ 590.027.914	\$ 154.600
OPORTUNO	890-904-478-6	1	2014	\$ 597.318.504.777	\$ 425.888.000
OPORTUNO	890-905-206-4	1	2014	\$ 51.735.680.887	\$ 36.887.600
OPORTUNO	860-011-069-5	1	2014	\$ 19.323.817.244	\$ 13.777.800
OPORTUNO	800-111-492-9	2	2014	\$ 2.315.798.971	\$ 606.800
EXTEMPORANEO	800-015-539-5	3	2014	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	890-304-469-5	3	2014	\$ 0	\$ 1.791.200
EXTEMPORANEO	800-035-896-5	3	2014	\$ 0	\$ 700.200
EXTEMPORANEO	800-185-901-7	2	2014	\$ 0	\$ 589.400
EXTEMPORANEO	860-016-237-9	3	2014	\$ 0	\$ 671.400
EXTEMPORANEO	860-353-079-6	3	2014	\$ 0	\$ 99.400
EXTEMPORANEO	860-073-099-1	3	2014	\$ 0	\$ 391.800
EXTEMPORANEO	830-047-118-4	3	2014	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	891-855-019-1	3	2014	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	800-227-394-4	3	2014	\$ 0	\$ 183.200
EXTEMPORANEO	860-048-152-9	3	2014	\$ 0	\$ 587.400
EXTEMPORANEO	800-003-342-1	2	2014	\$ 0	\$ 641.200
EXTEMPORANEO	800-123-237-9	3	2014	\$ 0	\$ 500.000
EXTEMPORANEO	805-006-772-5	2	2014	\$ 0	\$ 3.520.600
EXTEMPORANEO	891-502-273-1	3	2014	\$ 0	\$ 565.000
EXTEMPORANEO	800-193-690-1	3	2014	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	815-000-858-9	3	2014	\$ 0	\$ 247.400
EXTEMPORANEO	890-700-677-9	3	2014	\$ 0	\$ 773.862
EXTEMPORANEO	800-180-391-8	3	2014	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	890-703-643-2	3	2014	\$ 0	\$ 1.841.800
NO REPORTE	800-138-120-1	3	2014	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-210-382-1	3	2014	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-216-619-9	3	2014	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-029-353-2	3	2014	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-218-617-3	3	2014	\$ 0	\$ 0

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
NO REPORTE	811-010-648-7	3	2014	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-160-572-9	3	2014	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	860-047-989-1	3	2014	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-095-720-4	3	2014	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	805-006-031-6	3	2014	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-142-283-9	3	2014	\$ 0	\$ 0

De acuerdo con la anterior muestra, la Oficina de Control Interno corroboró que la información de la vigencia 2014 se encuentra en el aplicativo tal cual como ha sido entregada en el archivo "Base Entregable 2014-2020".

#### Vigencia 2015:

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	860-532-908-5	3	2015	\$ 1.006.378.653	\$ 263.600
OPORTUNO	860-016-125-2	3	2015	\$ 959.384.199	\$ 251.400
OPORTUNO	800-173-507-6	2	2015	\$ 5.855.033.015	\$ 2.394.800
OPORTUNO	890-803-236-7	1	2015	\$ 33.209.532.468	\$ 23.678.400
OPORTUNO	805-004-034-9	1	2015	\$ 169.265.384.755	\$ 120.686.200
OPORTUNO	891-301-208-1	1	2015	\$ 27.473.622.259	\$ 19.588.600
OPORTUNO	890-904-478-6	1	2015	\$ 760.315.318.678	\$ 542.104.800
OPORTUNO	890-905-206-4	1	2015	\$ 60.781.978.655	\$ 43.337.600
OPORTUNO	860-011-069-5	1	2015	\$ 20.272.767.637	\$ 14.454.400
OPORTUNO	890-801-706-8	2	2015	\$ 5.376.345.211	\$ 2.199.000
OPORTUNO	891-409-747-3	1	2015	\$ 75.271.689.066	\$ 53.668.800
OPORTUNO	800-035-413-1	3	2015	\$ 2.280.885.664	\$ 597.600
OPORTUNO	800-195-540-4	3	2015	\$ 716.529.293	\$ 187.800
OPORTUNO	890-801-110-9	2	2015	\$ 5.609.976.909	\$ 4.000.000
OPORTUNO	860-519-421-7	3	2015	\$ 55.711.892	\$ 0
OPORTUNO	860-034-878-6	3	2015	\$ 304.645.399	\$ 79.800
OPORTUNO	860-535-342-0	3	2015	\$ 194.298.199	\$ 0
OPORTUNO	800-097-913-8	1	2015	\$ 36.308.923.575	\$ 25.889.800
OPORTUNO	800-037-385-2	3	2015	\$ 726.786.811	\$ 190.400
OPORTUNO	800-061-988-4	1	2015	\$ 6.305.667.763	\$ 4.496.000
EXTEMPORANEO	800-015-539-5	3	2015	\$ 0	\$ 0

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
EXTEMPORANEO	800-138-120-1	3	2015	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	890-301-278-1	1	2015	\$ 18.453.800	\$ 20.424.800
EXTEMPORANEO	890-304-469-5	3	2015	\$ 1.791.200	\$ 1.874.600
EXTEMPORANEO	890-327-803-1	3	2015	\$ 707.400	\$ 825.400
EXTEMPORANEO	800-035-896-5	3	2015	\$ 700.200	\$ 754.000
EXTEMPORANEO	800-185-901-7	2	2015	\$ 589.400	\$ 852.600
EXTEMPORANEO	860-016-237-9	3	2015	\$ 671.400	\$ 745.200
EXTEMPORANEO	860-353-079-6	3	2015	\$ 99.400	\$ 87.000
EXTEMPORANEO	860-073-099-1	3	2015	\$ 391.800	\$ 393.800
EXTEMPORANEO	891-855-019-1	3	2015	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	800-227-394-4	3	2015	\$ 183.200	\$ 194.000
EXTEMPORANEO	890-506-016-1	2	2015	\$ 641.600	\$ 706.400
EXTEMPORANEO	860-048-152-9	3	2015	\$ 587.400	\$ 649.800
EXTEMPORANEO	800-003-342-1	2	2015	\$ 641.200	\$ 722.800
EXTEMPORANEO	800-123-237-9	3	2015	\$ 500.000	\$ 531.800
EXTEMPORANEO	805-006-772-5	2	2015	\$ 3.520.600	\$ 4.377.000
EXTEMPORANEO	800-233-673-9	3	2015	\$ 90.400	\$ 99.400
EXTEMPORANEO	891-502-273-1	3	2015	\$ 565.000	\$ 640.000
EXTEMPORANEO	800-193-690-1	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-210-382-1	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-216-619-9	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-029-353-2	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-047-118-4	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-218-617-3	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	811-010-648-7	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-160-572-9	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-095-720-4	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	890-327-627-1	3	2015	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	890-316-137-7	3	2015	\$ 83.477	\$ 95.724
NO REPORTE	805-006-031-6	3	2015	\$ 0	\$ 0

De acuerdo con la anterior muestra, la Oficina de Control Interno corroboró que la información de la vigencia 2015 se encuentra en el aplicativo tal cual como ha sido entregada en el archivo "Base Entregable 2014-2020".

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**Vigencia 2016:**

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	860-532-908-5	3	2016	\$ 1.001.781.783	\$ 262.400
OPORTUNO	860-016-125-2	3	2016	\$ 991.909.667	\$ 259.800
OPORTUNO	890-301-278-1	1	2016	\$ 57.233.758.708	\$ 23.408.600
OPORTUNO	890-304-469-5	3	2016	\$ 4.997.699.804	\$ 2.044.000
OPORTUNO	800-035-896-5	3	2016	\$ 2.815.022.355	\$ 737.600
OPORTUNO	800-185-901-7	2	2016	\$ 3.082.130.088	\$ 807.600
OPORTUNO	800-173-507-6	2	2016	\$ 6.378.424.646	\$ 2.608.800
OPORTUNO	860-073-099-1	3	2016	\$ 1.513.247.547	\$ 396.400
OPORTUNO	891-855-019-1	3	2016	\$ 91.960.193	\$ 0
OPORTUNO	890-506-016-1	2	2016	\$ 2.887.928.308	\$ 756.600
OPORTUNO	800-003-342-1	2	2016	\$ 3.087.529.620	\$ 809.000
OPORTUNO	800-233-673-9	3	2016	\$ 407.309.944	\$ 106.800
OPORTUNO	891-502-273-1	3	2016	\$ 2.820.218.581	\$ 738.800
OPORTUNO	860-404-278-5	2	2016	\$ 2.537.739.625	\$ 664.800
OPORTUNO	860-524-971-6	3	2016	\$ 4.820.723.677	\$ 1.971.600
OPORTUNO	860-529-950-4	1	2016	\$ 1.954.878.468	\$ 1.393.800
OPORTUNO	800-231-113-7	3	2016	\$ 81.767.748	\$ 0
OPORTUNO	800-147-346-7	3	2016	\$ 394.304.281	\$ 103.400
OPORTUNO	890-803-236-7	1	2016	\$ 39.612.237.133	\$ 28.243.600
OPORTUNO	805-004-034-9	1	2016	\$ 173.734.264.496	\$ 123.872.600
EXTEMPORANEO	800-015-539-5	3	2016	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	890-327-803-1	3	2016	\$ 825.400	\$ 869.000
EXTEMPORANEO	860-016-237-9	3	2016	\$ 745.200	\$ 802.000
EXTEMPORANEO	860-353-079-6	3	2016	\$ 87.000	\$ 78.800
EXTEMPORANEO	800-227-394-4	3	2016	\$ 194.000	\$ 223.800
EXTEMPORANEO	860-048-152-9	3	2016	\$ 649.800	\$ 750.400
EXTEMPORANEO	800-123-237-9	3	2016	\$ 531.800	\$ 581.600
EXTEMPORANEO	805-006-772-5	2	2016	\$ 4.377.000	\$ 5.031.800
EXTEMPORANEO	800-193-690-1	3	2016	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	815-000-858-9	3	2016	\$ 254.800	\$ 324.800
EXTEMPORANEO	890-700-677-9	3	2016	\$ 887.388	\$ 1.029.813
EXTEMPORANEO	890-703-643-2	3	2016	\$ 1.858.000	\$ 2.363.800

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
EXTEMPORANEO	860-047-989-1	3	2016	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	805-000-345-6	3	2016	\$ 184.200	\$ 168.600
EXTEMPORANEO	800-056-988-4	3	2016	\$ 497.000	\$ 423.800
EXTEMPORANEO	890-701-418-2	3	2016	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	800-220-575-9	2	2016	\$ 2.279.200	\$ 2.596.200
EXTEMPORANEO	800-115-640-0	3	2016	\$ 88.800	\$ 103.052
EXTEMPORANEO	811-004-195-8	3	2016	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	890-905-206-4	1	2016	\$ 43.337.600	\$ 48.610.000
NO REPORTE	800-138-120-1	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-210-382-1	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-216-619-9	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-029-353-2	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-047-118-4	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-218-617-3	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	811-010-648-7	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-180-391-8	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-160-572-9	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	832-002-052-0	3	2016	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-095-720-4	3	2016	\$ 0	\$ 0

De acuerdo con la anterior muestra, la Oficina de Control Interno corroboró que la información de la vigencia 2016 se encuentra en el aplicativo tal cual como ha sido entregada en el archivo "Base Entregable 2014-2020".

**Vigencia 2017:**

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	890-301-278-1	1	2017	\$ 55.856.435.525	\$ 22.845.200
OPORTUNO	890-304-469-5	3	2017	\$ 2.115.312.427	\$ 542.800
OPORTUNO	890-327-803-1	3	2017	\$ 3.183.058.356	\$ 834.000
OPORTUNO	800-173-507-6	2	2017	\$ 7.040.225.897	\$ 2.879.400
OPORTUNO	890-506-016-1	2	2017	\$ 3.995.788.499	\$ 840.400
OPORTUNO	800-003-342-1	2	2017	\$ 3.325.575.986	\$ 871.400
OPORTUNO	805-006-772-5	2	2017	\$ 15.881.547.850	\$ 6.496.000
OPORTUNO	800-233-673-9	3	2017	\$ 433.273.858	\$ 113.600

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	891-502-273-1	3	2017	\$ 2.892.113.292	\$ 761.800
OPORTUNO	800-193-690-1	3	2017	\$ 197.932.905	\$ 0
OPORTUNO	890-703-643-2	3	2017	\$ 3.596.222.313	\$ 942.200
OPORTUNO	860-524-971-6	3	2017	\$ 4.843.037.143	\$ 1.981.400
OPORTUNO	860-529-950-4	1	2017	\$ 1.741.737.026	\$ 1.241.800
OPORTUNO	800-231-113-7	3	2017	\$ 70.114.087	\$ 0
OPORTUNO	800-147-346-7	3	2017	\$ 374.261.597	\$ 98.200
OPORTUNO	890-803-236-7	1	2017	\$ 44.870.701.947	\$ 31.992.800
OPORTUNO	805-004-034-9	1	2017	\$ 178.062.056.110	\$ 126.958.200
OPORTUNO	800-100-949-5	3	2017	\$ 408.793.222	\$ 107.200
OPORTUNO	800-220-575-9	2	2017	\$ 7.251.086.398	\$ 2.965.600
OPORTUNO	890-680-244-6	3	2017	\$ 22.394.574	\$ 0
EXTEMPORANEO	800-015-539-5	3	2017	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	860-532-908-5	3	2017	\$ 262.400	\$ 292.000
EXTEMPORANEO	860-016-125-2	3	2017	\$ 259.800	\$ 282.800
EXTEMPORANEO	800-035-896-5	3	2017	\$ 737.600	\$ 908.600
EXTEMPORANEO	800-185-901-7	2	2017	\$ 807.600	\$ 1.898.200
EXTEMPORANEO	860-016-237-9	3	2017	\$ 802.000	\$ 962.000
EXTEMPORANEO	860-353-079-6	3	2017	\$ 78.800	\$ 80.800
EXTEMPORANEO	860-073-099-1	3	2017	\$ 396.400	\$ 391.400
EXTEMPORANEO	891-855-019-1	3	2017	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	800-227-394-4	3	2017	\$ 223.800	\$ 212.400
EXTEMPORANEO	860-048-152-9	3	2017	\$ 750.400	\$ 817.800
EXTEMPORANEO	800-123-237-9	3	2017	\$ 581.600	\$ 577.200
EXTEMPORANEO	815-000-858-9	3	2017	\$ 324.800	\$ 428.600
EXTEMPORANEO	860-404-278-5	2	2017	\$ 664.800	\$ 624.600
EXTEMPORANEO	805-000-345-6	3	2017	\$ 168.600	\$ 179.000
EXTEMPORANEO	891-301-208-1	1	2017	\$ 22.900.800	\$ 25.302.800
EXTEMPORANEO	890-105-173-7	3	2017	\$ 318.000	\$ 302.800
EXTEMPORANEO	800-056-988-4	3	2017	\$ 423.800	\$ 504.400
EXTEMPORANEO	890-701-418-2	3	2017	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	800-016-575-5	3	2017	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-138-120-1	3	2017	\$ 0	\$ 0

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
NO REPORTE	800-210-382-1	3	2017	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-216-619-9	3	2017	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-029-353-2	3	2017	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-047-118-4	3	2017	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-218-617-3	3	2017	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	811-010-648-7	3	2017	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	890-700-677-9	3	2017	\$ 1.029.814	\$ 1.179.857
NO REPORTE	800-180-391-8	3	2017	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-160-572-9	3	2017	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	832-002-052-0	3	2017	\$ 0	\$ 0

De acuerdo con la anterior muestra, la Oficina de Control Interno corroboró que la información de la vigencia 2017 se encuentra en el aplicativo tal cual como ha sido entregada en el archivo "Base Entregable 2014-2020".

**Vigencia 2018:**

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	800-015-539-5	3	2018	\$ 119.167.933	\$ 0
OPORTUNO	860-532-908-5	3	2018	\$ 1.233.065.283	\$ 323.064
OPORTUNO	860-016-125-2	3	2018	\$ 1.097.018.024	\$ 287.420
OPORTUNO	890-301-278-1	1	2018	\$ 58.640.047.855	\$ 23.983.780
OPORTUNO	890-304-469-5	3	2018	\$ 2.691.244.895	\$ 705.106
OPORTUNO	890-327-803-1	3	2018	\$ 2.944.670.715	\$ 771.504
OPORTUNO	800-035-896-5	3	2018	\$ 3.241.131.594	\$ 849.176
OPORTUNO	800-173-507-6	2	2018	\$ 7.695.610.810	\$ 3.147.506
OPORTUNO	891-855-019-1	3	2018	\$ 73.603.000	\$ 0
OPORTUNO	890-506-016-1	2	2018	\$ 4.423.973.901	\$ 1.809.406
OPORTUNO	860-048-152-9	3	2018	\$ 3.520.646.980	\$ 922.410
OPORTUNO	800-003-342-1	2	2018	\$ 3.825.534.904	\$ 1.002.290
OPORTUNO	800-123-237-9	3	2018	\$ 2.360.708.865	\$ 618.506
OPORTUNO	805-006-772-5	2	2018	\$ 17.005.631.396	\$ 6.955.304
OPORTUNO	800-233-673-9	3	2018	\$ 427.038.711	\$ 111.884
OPORTUNO	891-502-273-1	3	2018	\$ 2.965.120.812	\$ 776.862
OPORTUNO	800-193-690-1	3	2018	\$ 205.106.731	\$ 0

**ELABORADO POR**

Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra  
 Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

**REVISADO POR**

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes  
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

**APROBADO POR**

Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes  
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	815-000-858-9	3	2018	\$ 1.529.587.964	\$ 400.752
OPORTUNO	890-703-643-2	3	2018	\$ 3.886.717.088	\$ 1.018.320
OPORTUNO	860-404-278-5	2	2018	\$ 2.794.236.858	\$ 732.090
EXTEMPORANEO	800-185-901-7	2	2018	\$ 1.898.200	\$ 2.132.628
EXTEMPORANEO	860-016-237-9	3	2018	\$ 962.000	\$ 1.080.808
EXTEMPORANEO	860-353-079-6	3	2018	\$ 80.800	\$ 90.778
EXTEMPORANEO	860-073-099-1	3	2018	\$ 391.400	\$ 439.738
EXTEMPORANEO	800-227-394-4	3	2018	\$ 212.400	\$ 238.632
EXTEMPORANEO	860-529-950-4	1	2018	\$ 1.241.800	\$ 1.395.162
EXTEMPORANEO	800-016-575-5	3	2018	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	860-047-035-0	3	2018	\$ 967.200	\$ 1.086.650
EXTEMPORANEO	890-703-501-5	3	2018	\$ 80.000	\$ 89.880
EXTEMPORANEO	890-270-827-0	1	2018	\$ 8.840.800	\$ 9.932.638
EXTEMPORANEO	800-093-901-1	3	2018	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	800-233-714-2	3	2018	\$ 132.600	\$ 148.976
EXTEMPORANEO	822-000-621-6	3	2018	\$ 343.600	\$ 386.034
EXTEMPORANEO	860-531-547-5	3	2018	\$ 210.809	\$ 236.844
EXTEMPORANEO	800-073-711-3	3	2018	\$ 98.400	\$ 110.552
EXTEMPORANEO	800-245-455-1	3	2018	\$ 396.400	\$ 445.356
EXTEMPORANEO	860-034-878-6	3	2018	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	830-040-474-1	3	2018	\$ 195.000	\$ 219.082
EXTEMPORANEO	800-228-967-9	2	2018	\$ 2.716.400	\$ 3.051.876
EXTEMPORANEO	860-055-383-2	3	2018	\$ 2.021.000	\$ 2.270.594
NO REPORTE	800-138-120-1	3	2018	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-210-382-1	3	2018	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-216-619-9	3	2018	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-029-353-2	3	2018	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-047-118-4	3	2018	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-218-617-3	3	2018	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	811-010-648-7	3	2018	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	890-700-677-9	3	2018	\$ 1.179.857	\$ 1.325.570
NO REPORTE	800-180-391-8	3	2018	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-160-572-9	3	2018	\$ 0	\$ 0

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
NO REPORTE	832-002-052-0	3	2018	\$ 0	\$ 0

De acuerdo con la anterior muestra y teniendo en cuenta la aclaración dada por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, respecto a los reportes generados desde el aplicativo, donde se nos informó que la información del histórico de los cobros de tasa de contribución se podía observar en la columna "Tasa Anterior", lo cual fue de igual forma aceptado por el grupo de Gestión y Recaudo de Secretaria General, la Oficina de Control Interno corroboró que la información de la vigencia 2018 se encuentra en el aplicativo tal cual como ha sido entregada en el archivo "Base Entregable 2014-2020".

### Vigencia 2019:

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	860-532-908-5	3	2019	\$ 1.342.786.806	\$ 351.810
OPORTUNO	860-016-125-2	3	2019	\$ 1.204.642.270	\$ 315.616
OPORTUNO	890-301-278-1	1	2019	\$ 57.851.616.823	\$ 23.661.312
OPORTUNO	890-304-469-5	3	2019	\$ 2.609.956.719	\$ 683.810
OPORTUNO	800-035-896-5	3	2019	\$ 2.968.004.110	\$ 777.618
OPORTUNO	800-185-901-7	2	2019	\$ 4.269.626.486	\$ 1.746.278
OPORTUNO	860-016-237-9	3	2019	\$ 3.788.174.816	\$ 992.502
OPORTUNO	800-173-507-6	2	2019	\$ 8.264.561.438	\$ 3.380.206
OPORTUNO	860-073-099-1	3	2019	\$ 1.871.412.132	\$ 490.310
OPORTUNO	891-855-019-1	3	2019	\$ 55.656.121	\$ 0
OPORTUNO	890-506-016-1	2	2019	\$ 5.087.312.664	\$ 2.080.712
OPORTUNO	860-048-152-9	3	2019	\$ 3.702.037.375	\$ 969.934
OPORTUNO	800-003-342-1	2	2019	\$ 4.437.191.783	\$ 1.814.812
OPORTUNO	805-006-772-5	2	2019	\$ 19.018.859.055	\$ 7.778.714
OPORTUNO	800-233-673-9	3	2019	\$ 431.514.891	\$ 113.058
OPORTUNO	891-502-273-1	3	2019	\$ 3.197.563.934	\$ 837.762
OPORTUNO	815-000-858-9	3	2019	\$ 1.641.734.044	\$ 430.134
OPORTUNO	890-703-643-2	3	2019	\$ 3.849.163.239	\$ 1.008.482
OPORTUNO	860-524-971-6	3	2019	\$ 5.476.392.131	\$ 2.239.844
OPORTUNO	800-147-346-7	3	2019	\$ 417.431.886	\$ 109.368
EXTEMPORANEO	800-015-539-5	3	2019	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	890-327-803-1	3	2019	\$ 771.504	\$ 878.164

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
EXTEMPORANEO	860-353-079-6	3	2019	\$ 90.778	\$ 103.328
EXTEMPORANEO	800-123-237-9	3	2019	\$ 618.506	\$ 704.014
EXTEMPORANEO	800-193-690-1	3	2019	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	860-404-278-5	2	2019	\$ 732.090	\$ 833.302
EXTEMPORANEO	860-529-950-4	1	2019	\$ 1.395.162	\$ 1.588.044
EXTEMPORANEO	800-100-949-5	3	2019	\$ 106.704	\$ 121.456
EXTEMPORANEO	890-701-418-2	3	2019	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	860-047-035-0	3	2019	\$ 1.086.650	\$ 1.236.880
EXTEMPORANEO	890-981-451-6	3	2019	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	890-270-827-0	1	2019	\$ 9.932.638	\$ 11.305.826
EXTEMPORANEO	800-093-901-1	3	2019	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	822-000-621-6	3	2019	\$ 386.034	\$ 439.404
EXTEMPORANEO	860-531-547-5	3	2019	\$ 236.844	\$ 269.588
EXTEMPORANEO	800-073-711-3	3	2019	\$ 110.552	\$ 125.836
EXTEMPORANEO	800-008-889-9	2	2019	\$ 4.847.298	\$ 5.517.436
EXTEMPORANEO	860-519-421-7	3	2019	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	800-245-455-1	3	2019	\$ 445.356	\$ 506.926
EXTEMPORANEO	830-040-474-1	3	2019	\$ 219.082	\$ 249.370
NO REPORTE	800-138-120-1	3	2019	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-210-382-1	3	2019	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-216-619-9	3	2019	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-029-353-2	3	2019	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-047-118-4	3	2019	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-218-617-3	3	2019	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-227-394-4	3	2019	\$ 220.000	\$ 250.386
NO REPORTE	811-010-648-7	3	2019	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	890-700-677-9	3	2019	\$ 1.325.570	\$ 1.508.896
NO REPORTE	800-180-391-8	3	2019	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-160-572-9	3	2019	\$ 0	\$ 0

De acuerdo con la anterior muestra y teniendo en cuenta la aclaración dada por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, respecto a los reportes generados desde el aplicativo, donde se nos informó que la información del histórico de los cobros de tasa de contribución se podía observar en la columna "Tasa Anterior", lo cual fue de igual forma aceptado por el grupo de Gestión y Recaudo de Secretaria General, la Oficina de Control Interno corroboró que la información de la vigencia 2019

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

se encuentra en el aplicativo tal cual como ha sido entregada en el archivo “Base Entregable 2014-2020”.

**Vigencia 2020:**

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	800-015-539-5	3	2020	\$ 88.162.827	\$ 0
OPORTUNO	860-532-908-5	3	2020	\$ 1.553.251.714	\$ 406.952
OPORTUNO	860-016-125-2	3	2020	\$ 1.312.777.605	\$ 343.948
OPORTUNO	890-301-278-1	1	2020	\$ 59.389.736.726	\$ 24.290.402
OPORTUNO	890-304-469-5	3	2020	\$ 2.715.864.081	\$ 711.556
OPORTUNO	800-185-901-7	2	2020	\$ 4.359.177.994	\$ 1.782.904
OPORTUNO	860-016-237-9	3	2020	\$ 3.950.029.884	\$ 1.034.908
OPORTUNO	860-353-079-6	3	2020	\$ 424.966.335	\$ 111.342
OPORTUNO	800-173-507-6	2	2020	\$ 8.776.375.392	\$ 3.589.538
OPORTUNO	860-073-099-1	3	2020	\$ 1.956.324.894	\$ 512.558
OPORTUNO	891-855-019-1	3	2020	\$ 51.590.363	\$ 0
OPORTUNO	890-506-016-1	2	2020	\$ 5.239.009.043	\$ 2.142.756
OPORTUNO	800-003-342-1	2	2020	\$ 4.585.568.200	\$ 1.875.498
OPORTUNO	805-006-772-5	2	2020	\$ 19.743.901.108	\$ 8.075.256
OPORTUNO	800-233-673-9	3	2020	\$ 473.015.018	\$ 123.930
OPORTUNO	891-502-273-1	3	2020	\$ 3.235.593.940	\$ 847.726
OPORTUNO	815-000-858-9	3	2020	\$ 2.075.120.206	\$ 543.682
OPORTUNO	890-703-643-2	3	2020	\$ 3.472.632.739	\$ 909.830
OPORTUNO	860-404-278-5	2	2020	\$ 6.127.040.081	\$ 2.505.960
OPORTUNO	860-524-971-6	3	2020	\$ 5.425.349.063	\$ 2.218.968
EXTEMPORANEO	890-327-803-1	3	2020	\$ 878.164	\$ 1.003.566
EXTEMPORANEO	800-035-896-5	3	2020	\$ 777.618	\$ 888.662
EXTEMPORANEO	860-048-152-9	3	2020	\$ 969.934	\$ 1.108.440
EXTEMPORANEO	800-123-237-9	3	2020	\$ 704.014	\$ 804.548
EXTEMPORANEO	800-193-690-1	3	2020	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	805-004-034-9	1	2020	\$ 146.416.230	\$ 167.324.468
EXTEMPORANEO	860-047-035-0	3	2020	\$ 1.236.880	\$ 1.413.506
EXTEMPORANEO	890-981-451-6	3	2020	\$ 0	\$ 106.852
EXTEMPORANEO	800-037-546-1	3	2020	\$ 424.984	\$ 485.672
EXTEMPORANEO	800-093-901-1	3	2020	\$ 0	\$ 0

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
EXTEMPORANEO	860-531-547-5	3	2020	\$ 269.588	\$ 308.086
EXTEMPORANEO	800-245-455-1	3	2020	\$ 506.926	\$ 579.316
EXTEMPORANEO	860-038-396-6	3	2020	\$ 1.054.868	\$ 1.205.504
EXTEMPORANEO	830-043-281-9	3	2020	\$ 242.522	\$ 277.154
EXTEMPORANEO	800-112-745-1	3	2020	\$ 153.204	\$ 175.082
EXTEMPORANEO	800-015-900-1	3	2020	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	826-000-094-9	3	2020	\$ 256.786	\$ 293.456
EXTEMPORANEO	800-040-199-1	3	2020	\$ 910.096	\$ 1.040.058
EXTEMPORANEO	807-001-028-8	3	2020	\$ 101.538	\$ 116.038
EXTEMPORANEO	860-522-637-1	3	2020	\$ 595.166	\$ 680.156
NO REPORTE	800-138-120-1	3	2020	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-210-382-1	3	2020	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-216-619-9	3	2020	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-029-353-2	3	2020	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	830-047-118-4	3	2020	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-218-617-3	3	2020	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	800-227-394-4	3	2020	\$ 250.386	\$ 286.014
NO REPORTE	811-010-648-7	3	2020	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	890-700-677-9	3	2020	\$ 1.508.896	\$ 0
NO REPORTE	800-180-391-8	3	2020	\$ 0	\$ 0
NO REPORTE	860-529-950-4	1	2020	\$ 1.259.420	\$ 1.438.619

De acuerdo con la anterior muestra y teniendo en cuenta la aclaración dada por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, respecto a los reportes generados desde el aplicativo, donde se nos informó que la información del histórico de los cobro de tasa de contribución se podía observar en la columna "Tasa Anterior", lo cual fue de igual forma aceptado por el grupo de Gestión y Recaudo de Secretaria General, la Oficina de Control Interno corroboró que la información de la vigencia 2020 se encuentra en el aplicativo tal cual como ha sido entregada en el archivo "Base Entregable 2014-2020".

## VIGENCIA 2023

### LIQUIDACIÓN POR REPORTE OPORTUNO

- Como primera medida se verificó que, de acuerdo al parágrafo del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, las organizaciones solidarias que posean activos inferiores a \$401.130.255, con corte a 31 de diciembre de 2022, no deberán pagar tasa de contribución.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

A partir de esta directriz, se evidenció a través de la base de datos de la liquidación de la tasa de contribución - vigencia 2023, un total de 1044 entidades que reportaron oportunamente y que su nivel de activos fue inferior a \$401.130.255, a las cuales efectivamente no se les generó cobro de tasa de contribución, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en la circular externa N° 44 de 2023 (Anexo 1).

- Posteriormente, se validaron los casos de las organizaciones solidarias que reportaron oportunamente sus activos al 31 de diciembre de 2022, por un valor superior o igual a \$401.130.255.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció a través de la base de datos de la liquidación de la tasa de contribución - vigencia 2023, un total de 2399 entidades que reportaron oportunamente y que su nivel de activos fue igual o mayor a \$401.130.255 (Anexo 2), sobre las cuales se verificó que se hubiera aplicado correctamente la liquidación de la tasa de contribución, conforme a la fórmula definida en el documento PO-GREF-001 POLÍTICA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL CÁLCULO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE ACTIVOS DEL SECTOR Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN, correspondiente a:

*\$ Contribución a cobrar a entidades de reporte oportuno = Activos reportados de forma oportuna \* Tasa de contribución*

Para ello fue necesario aplicar un muestreo, a partir del reporte de liquidación de la tasa de contribución 2023 generado desde el aplicativo, estableciendo como criterio la selección de los primeros 50 registros de entidades que hicieron su reporte oportunamente, con un nivel de activos igual o mayor a \$401.130.255, seleccionando los siguientes registros (Anexo 3):

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	860-532-908-5	3	2023	\$ 1.713.406.938	\$ 448.912
OPORTUNO	860-016-125-2	3	2023	\$ 1.408.595.145	\$ 369.052
OPORTUNO	890-301-278-1	1	2023	\$ 61.308.709.675	\$ 43.713.110
OPORTUNO	890-304-469-5	3	2023	\$ 2.476.651.539	\$ 648.882
OPORTUNO	800-035-896-5	3	2023	\$ 2.700.586.362	\$ 707.554
OPORTUNO	800-185-901-7	2	2023	\$ 6.643.645.103	\$ 2.717.250
OPORTUNO	860-016-237-9	3	2023	\$ 3.344.286.738	\$ 876.204
OPORTUNO	800-173-507-6	2	2023	\$ 11.895.207.645	\$ 4.865.140
OPORTUNO	860-073-099-1	3	2023	\$ 1.402.427.568	\$ 367.436
OPORTUNO	890-506-016-1	2	2023	\$ 6.737.746.795	\$ 2.755.738
OPORTUNO	860-048-152-9	3	2023	\$ 4.570.417.951	\$ 1.197.450
OPORTUNO	800-003-342-1	2	2023	\$ 5.757.432.426	\$ 2.354.790

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	800-123-237-9	3	2023	\$ 2.311.262.043	\$ 605.550
OPORTUNO	805-006-772-5	2	2023	\$ 21.512.004.487	\$ 8.798.410
OPORTUNO	891-502-273-1	3	2023	\$ 3.681.650.544	\$ 964.592
OPORTUNO	815-000-858-9	3	2023	\$ 2.092.147.585	\$ 548.142
OPORTUNO	890-703-643-2	3	2023	\$ 2.788.106.071	\$ 730.484
OPORTUNO	860-404-278-5	2	2023	\$ 11.214.003.034	\$ 4.586.528
OPORTUNO	860-524-971-6	3	2023	\$ 4.127.838.700	\$ 1.081.494
OPORTUNO	800-147-346-7	3	2023	\$ 530.939.707	\$ 139.106
OPORTUNO	890-803-236-7	1	2023	\$ 106.972.149.496	\$ 76.271.142
OPORTUNO	805-000-345-6	3	2023	\$ 961.662.032	\$ 251.956
OPORTUNO	805-004-034-9	1	2023	\$ 225.054.573.634	\$ 160.463.912
OPORTUNO	891-301-208-1	1	2023	\$ 56.755.313.507	\$ 40.466.538
OPORTUNO	800-100-949-5	3	2023	\$ 486.982.982	\$ 127.590
OPORTUNO	890-105-173-7	3	2023	\$ 821.007.843	\$ 215.104
OPORTUNO	800-220-575-9	2	2023	\$ 14.289.686.228	\$ 5.844.482
OPORTUNO	860-533-380-1	2	2023	\$ 21.140.594.628	\$ 8.646.504
OPORTUNO	860-047-035-0	3	2023	\$ 2.455.355.058	\$ 643.304
OPORTUNO	860-521-827-1	2	2023	\$ 5.175.170.221	\$ 2.116.644
OPORTUNO	860-048-861-2	3	2023	\$ 4.687.406.891	\$ 1.228.100
OPORTUNO	890-211-573-3	3	2023	\$ 1.051.094.663	\$ 275.386
OPORTUNO	890-904-478-6	1	2023	\$ 1.666.312.256.774	\$ 1.188.080.640
OPORTUNO	890-907-370-3	3	2023	\$ 1.752.588.817	\$ 459.178
OPORTUNO	890-905-206-4	1	2023	\$ 105.249.160.671	\$ 75.042.652
OPORTUNO	860-011-069-5	1	2023	\$ 29.800.292.316	\$ 21.247.608
OPORTUNO	890-801-706-8	2	2023	\$ 9.171.141.120	\$ 3.750.996
OPORTUNO	800-111-492-9	2	2023	\$ 6.013.824.395	\$ 2.459.654
OPORTUNO	892-200-866-6	3	2023	\$ 1.879.863.340	\$ 492.524
OPORTUNO	800-037-546-1	3	2023	\$ 2.006.362.255	\$ 525.666
OPORTUNO	890-270-827-0	1	2023	\$ 19.655.061.805	\$ 14.014.060
OPORTUNO	890-204-740-8	3	2023	\$ 2.574.428.760	\$ 674.500
OPORTUNO	800-149-352-0	3	2023	\$ 424.921.793	\$ 111.330
OPORTUNO	830-003-594-8	3	2023	\$ 2.347.458.321	\$ 615.034
OPORTUNO	800-138-238-1	3	2023	\$ 965.337.625	\$ 252.918

**ELABORADO POR**

 Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra  
 Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

**REVISADO POR**

 Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes  
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

**APROBADO POR**

 Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes  
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	830-025-154-5	3	2023	\$ 938.142.458	\$ 245.794
OPORTUNO	891-409-747-3	1	2023	\$ 124.269.112.387	\$ 88.603.878
OPORTUNO	811-003-984-8	3	2023	\$ 4.801.433.958	\$ 1.257.976
OPORTUNO	800-233-714-2	3	2023	\$ 814.131.817	\$ 213.302
OPORTUNO	890-924-379-0	2	2023	\$ 9.112.931.896	\$ 3.727.190

De acuerdo con la anterior muestra, la Oficina de Control Interno corroboró que para estos casos se aplicó de forma correcta la liquidación de la Tasa de Contribución 2023 a través del aplicativo.

### LIQUIDACIÓN POR REPORTE EXTEMPORÁNEO – NO REPORTE

La liquidación de la tasa de contribución para los casos de las organizaciones solidarias que extemporáneamente presentaron el reporte de sus activos a corte 31 de diciembre de 2022 o que no hicieron este reporte, se aplica a partir de la fórmula establecida en el numeral 3 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, la cual consiste en: a la última contribución cobrada a la entidad, se le incrementará el promedio de la tasa de crecimiento de los últimos 2 años, más un ajuste adicional del 5%.

$\$ \text{ Contribución a cobrar a entidades de reporte Extemporáneo / No reporte} = \text{Ultima Contribución cobrada} * (1 + (\Delta \text{Tasa crecimiento de los dos últimos años} + 5\%))$ .

- A partir de lo anterior, la Oficina de Control Interno verificó la liquidación de la tasa de contribución para los casos de tipo extemporáneo o no reporte, teniendo en cuenta el reporte de la liquidación 2023 generado desde el aplicativo, en el cual se evidenciaron un total de 148 organizaciones solidarias (Anexo 4), para lo cual se aplicó un muestreo con base en el formato FT-COIN-002 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA, estableciendo como criterio la selección de los primeros 38 registros, ordenados de mayor a menor a partir de la tasa de contribución, seleccionando los siguientes registros:

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
EXTEMPORANEO	890-909-246-7	1	2023	\$ 225.809.110	\$ 250.343.270
EXTEMPORANEO	860-013-743-0	1	2023	\$ 221.984.428	\$ 246.103.036
EXTEMPORANEO	891-100-296-5	1	2023	\$ 125.928.932	\$ 139.611.110
EXTEMPORANEO	860-040-212-6	1	2023	\$ 97.454.096	\$ 108.042.484
EXTEMPORANEO	890-904-902-8	1	2023	\$ 72.981.326	\$ 80.910.748
EXTEMPORANEO	890-910-254-8	1	2023	\$ 39.405.460	\$ 43.686.864
EXTEMPORANEO	860-025-610-1	1	2023	\$ 32.236.296	\$ 35.738.770
EXTEMPORANEO	860-077-746-7	1	2023	\$ 21.524.550	\$ 23.863.192

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

REPORTE	NIT	NIVEL	VIGENCIA	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
EXTEMPORANEO	891-855-103-2	1	2023	\$ 11.329.564	\$ 12.560.522
EXTEMPORANEO	830-044-132-4	2	2023	\$ 9.753.136	\$ 10.812.814
EXTEMPORANEO	832-009-929-6	2	2023	\$ 9.319.850	\$ 10.332.452
EXTEMPORANEO	830-029-963-5	2	2023	\$ 8.367.870	\$ 9.277.040
EXTEMPORANEO	800-118-883-7	2	2023	\$ 7.585.324	\$ 8.409.470
EXTEMPORANEO	890-901-173-1	2	2023	\$ 6.062.258	\$ 6.720.922
EXTEMPORANEO	890-203-315-6	1	2023	\$ 5.774.066	\$ 6.401.418
EXTEMPORANEO	800-077-768-0	1	2023	\$ 5.725.960	\$ 6.348.086
EXTEMPORANEO	800-121-486-7	2	2023	\$ 3.824.226	\$ 4.239.728
EXTEMPORANEO	860-515-549-2	2	2023	\$ 3.019.672	\$ 3.347.760
EXTEMPORANEO	890-003-013-9	2	2023	\$ 2.014.304	\$ 2.233.158
EXTEMPORANEO	800-191-482-7	3	2023	\$ 1.623.416	\$ 1.799.800
EXTEMPORANEO	800-146-224-2	3	2023	\$ 1.154.620	\$ 1.280.070
EXTEMPORANEO	826-000-831-0	3	2023	\$ 1.066.066	\$ 1.181.894
EXTEMPORANEO	900-545-855-4	3	2023	\$ 1.058.366	\$ 1.173.358
EXTEMPORANEO	800-203-102-7	3	2023	\$ 1.056.944	\$ 1.171.780
EXTEMPORANEO	860-026-508-2	3	2023	\$ 946.998	\$ 1.049.890
EXTEMPORANEO	900-517-481-4	3	2023	\$ 930.544	\$ 1.031.648
EXTEMPORANEO	830-035-729-2	3	2023	\$ 897.426	\$ 994.932
EXTEMPORANEO	900-741-129-5	3	2023	\$ 810.024	\$ 898.034
EXTEMPORANEO	900-068-814-6	3	2023	\$ 770.792	\$ 854.538
EXTEMPORANEO	804-015-019-1	3	2023	\$ 767.870	\$ 851.300
EXTEMPORANEO	860-517-648-2	3	2023	\$ 754.538	\$ 836.518
EXTEMPORANEO	860-352-108-7	3	2023	\$ 740.952	\$ 821.456
EXTEMPORANEO	819-002-332-0	3	2023	\$ 685.216	\$ 759.664
EXTEMPORANEO	890-327-803-1	3	2023	\$ 664.086	\$ 736.238
EXTEMPORANEO	860-024-422-9	3	2023	\$ 651.782	\$ 722.598
EXTEMPORANEO	900-181-273-4	3	2023	\$ 644.964	\$ 715.040
EXTEMPORANEO	846-000-119-7	3	2023	\$ 638.384	\$ 707.744
EXTEMPORANEO	860-532-133-4	3	2023	\$ 634.874	\$ 703.854

De acuerdo con la anterior muestra, la Oficina de Control Interno corroboró que para estos casos se aplicó de forma correcta la liquidación de la Tasa de Contribución 2023 a través del aplicativo.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN POR ARRASTRE

Se aplica para aquellas entidades que reportan su información de manera extemporánea sus estados financieros, que su nivel de activos no supera el tope establecido para aplicar el cobro, pero que en vigencias anteriores fueron sujeto de cobro de la tasa de contribución.

Para los casos que cumplen con esta condición se les aplica la siguiente fórmula:

*Contribución cobrada en la vigencia anterior  $\times (1 + (\Delta \text{Tasa crecimiento de los dos últimos años} + 5\%))$*

En consecuencia y de acuerdo a la información generada desde el sistema correspondiente a la vigencia 2023, se evidenciaron un total de 148 organizaciones solidarias que extemporáneamente reportaron su información financiera y que les aplicaba la condición (Anexo 4).

A partir de este reporte se evidenció el cumplimiento de esta directriz de la Política para el cálculo de la liquidación de la contribución, lo cual fue registrado en el ítem LIQUIDACIÓN POR REPORTE EXTEMPORÁNEO – NO REPORTE, ya que las 148 entidades presentes en el archivo cumplen con la condición de haber efectuado su reporte de manera extemporánea.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno corroboró que para estos casos se aplicó de forma correcta la liquidación de la Tasa de Contribución 2023 a través del aplicativo.

## LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN POR PROPORCIONALIDAD

Según el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 454 de 1998: “cuando la entidad no hubiera estado sometida a inspección, vigilancia y control durante todo el periodo considerado para establecer la contribución, esta se liquidará en proporción al lapso durante el cual se haya practicado la supervisión.” Para estos casos, la contribución se liquidará teniendo en cuenta la fecha de constitución según el certificado de existencia y representación legal, es decir una entidad que no haya estado bajo supervisión los 360 días del año, la liquidación de la contribución se calculará teniendo en cuenta los días en que la entidad estuvo bajo supervisión y la misma guardará proporción con los activos reportados.

A continuación, se presentan los escenarios que se dan para liquidar la contribución por proporcionalidad y la validación realizada por la Oficina de Control Interno:

- **Reporte Oportuno:** se verificaron los casos de las organizaciones solidarias que no estuvieron bajo la supervisión de la Supersolidaria durante los 360 días del año, que hicieron oportunamente el reporte de su información financiera a corte 31 de diciembre de 2022, y que su nivel de activos aplica para liquidar la tasa de contribución (mayor o igual \$401.130.254), evidenciando un total de 7 entidades, tomando como base el reporte de la vigencia 2023 generado desde el aplicativo, para lo cual se aplica la fórmula establecida en la Política para la liquidación de la contribución, correspondiente a:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

((Activos reportados de forma oportuna \* Tasa de contribución de acuerdo al nivel de supervisión) / 360 días) \* Días Liquidados).

En consecuencia, resultaron los siguientes registros:

REPORTE	NIT	NIVEL	DIAS LIQUIDADOS	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	901-599-041-1	3	219	\$ 591.318.569	\$ 94.246
OPORTUNO	901-612-614-7	3	183	\$ 984.950.522	\$ 131.180
OPORTUNO	901-594-828-8	3	234	\$ 625.686.664	\$ 106.554
OPORTUNO	901-600-066-9	2	214	\$ 14.421.817.864	\$ 3.506.344
OPORTUNO	901-619-094-9	3	163	\$ 18.112.900.744	\$ 3.354.258
OPORTUNO	901-604-895-6	2	205	\$ 5.373.840.793	\$ 1.251.582
OPORTUNO	901-611-100-9	3	176	\$ 1.616.188.012	\$ 207.016

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno verificó que para estos casos se aplicó de forma correcta la liquidación de la Tasa de Contribución 2023 a través del aplicativo.

- Reporte Extemporáneo: la política de liquidación señala que “para las entidades que les aplique proporcionalidad y su reporte sea extemporáneo, la contribución se liquidará teniendo en cuenta los activos reportados en la vigencia, los días supervisados y lo establecido en el numeral 3º del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, es decir, se le incrementara a la contribución calculada lo establecido en dicho numeral”.

En consecuencia, se verificaron los casos de las organizaciones solidarias que no estuvieron bajo la supervisión de la Supersolidaria durante los 360 días del año, que hicieron de manera extemporánea el reporte de su información financiera a corte 31 de diciembre de 2022, evidenciando un total de 3 entidades, tomando como base el reporte de la vigencia 2023 generado desde el aplicativo, para lo cual se aplica la fórmula establecida en la Política para la liquidación de la contribución, correspondiente a:

((Base de Liquidación / 360 días) \* Días Liquidados).

En consecuencia, resultaron los siguientes registros:

REPORTE	NIT	NIVEL	DIAS LIQUIDADOS	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
EXTEMPORANEO	901-617-218-6	3	157	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	901-603-573-5	3	206	\$ 0	\$ 0
EXTEMPORANEO	901-656-167-5	3	46	\$ 0	\$ 0

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno identificó que para estos 3 casos la base de liquidación era 0, por lo cual que se evidenció que se aplicó correctamente el cálculo de la Tasa de Contribución 2023 para este escenario.

## LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN POR RETRANSMISIÓN

Este escenario de liquidación se aplica cuando una organización solidaria realiza una retransmisión de su información financiera y el valor de los activos que inicialmente fueron reportados tienen alguna variación. Teniendo en cuenta que los casos de retransmisión de información financiera se presentan previa autorización de la Supersolidaria, estos se liquidan a partir de la fórmula establecida en la Política para la liquidación de la contribución para los casos de reporte oportuno, correspondiente a:

*\$ Contribución a cobrar a entidades de reporte oportuno = Activos reportados de forma oportuna \* Tasa de contribución.*

De acuerdo con el anterior enunciado, la Oficina de Control Interno verificó los casos de tipo Retransmisión presentes en el reporte 2023 generado desde el sistema, evidenciando un total de 22 registros de este tipo, los cuales se relacionan a continuación:

REPORTE	NIT	NIVEL	DIAS LIQUIDADOS	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCION
OPORTUNO	891-900-492-5	1	360	\$ 486.261.724.851	\$ 346.704.610
EXTEMPORANEO	860-013-743-0	1	360	\$ 221.984.428	\$ 246.103.036
OPORTUNO	860-534-049-2	1	360	\$ 139.136.369.080	\$ 99.204.232
OPORTUNO	891-500-231-3	1	360	\$ 76.313.598.708	\$ 54.411.596
OPORTUNO	900-062-612-8	1	360	\$ 64.805.425.058	\$ 46.206.268
OPORTUNO	830-086-712-6	1	360	\$ 56.563.221.109	\$ 40.329.576
OPORTUNO	890-982-420-2	1	360	\$ 45.369.353.464	\$ 32.348.350
OPORTUNO	890-907-038-2	1	360	\$ 37.776.113.378	\$ 26.934.368
OPORTUNO	890-802-543-9	1	360	\$ 36.745.797.464	\$ 26.199.754
OPORTUNO	890-982-364-8	1	360	\$ 11.734.071.216	\$ 8.366.392
OPORTUNO	890-205-393-1	1	360	\$ 9.759.617.862	\$ 6.958.608
EXTEMPORANEO	800-077-768-0	1	360	\$ 5.725.960	\$ 6.348.086
OPORTUNO	900-464-133-7	1	360	\$ 7.498.950.265	\$ 5.346.752
OPORTUNO	800-166-120-0	2	360	\$ 12.802.824.451	\$ 5.236.356
OPORTUNO	890-481-191-0	2	360	\$ 8.748.975.165	\$ 3.578.330
OPORTUNO	860-030-056-0	2	360	\$ 8.402.294.614	\$ 3.436.538
OPORTUNO	901-619-094-9	3	163	\$ 18.112.900.744	\$ 3.354.258
OPORTUNO	819-001-439-5	2	360	\$ 6.923.832.155	\$ 2.831.848

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

REPORTE	NIT	NIVEL	DIAS LIQUIDADOS	BASE DE LIQUIDACIÓN	TASA DE CONTRIBUCIÓN
OPORTUNO	891-900-487-8	3	360	\$ 4.217.566.492	\$ 1.105.002
OPORTUNO	816-003-188-1	3	360	\$ 947.377.986	\$ 248.214
OPORTUNO	900-358-524-1	3	360	\$ 272.236.268	\$ 0
OPORTUNO	901-228-890-7	3	360	\$ 379.608.243	\$ 0

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció que se aplicó correctamente el cálculo de la Tasa de Contribución 2023 para este escenario.

### LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARA ENTIDADES NUEVAS QUE REPORTAN VIGENCIAS ANTERIORES

Este escenario de liquidación se aplica cuando una organización solidaria reporta su información financiera de vigencias anteriores y que anteriormente no había reportado. Estos casos se liquidan a partir de la primera vigencia reportada, con base en los activos reportados y aplicando la siguiente fórmula establecida en la Política para la liquidación de la contribución:

*Activos reportados Vigencia Inicial \* % Tasa de contribución \* (1 + (Δ Tasa crecimiento de los dos últimos años + 5%)).*

De acuerdo con el anterior enunciado, la Oficina de Control Interno verificó el reporte 2023 generado desde el sistema, evidenciando que a partir del mismo no es posible identificar si se presentaron o no, casos de este tipo, razón por la cual se registra una oportunidad de mejora enfocada en fortalecer los reportes del sistema para permitir identificar con claridad estos escenarios.

#### 3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

- Estimar la opción de actualizar el documento PO-GREF-001 POLÍTICA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL CÁLCULO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE ACTIVOS DEL SECTOR Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN, en atención a los cambios normativos, a que el documento contiene algunos aspectos que antes de dar claridad, generan algunas inquietudes en el entendimiento de las fórmulas establecidas para liquidar la tasa de contribución; adicionalmente, en virtud a la implementación de la nueva herramienta tecnológica desarrollada en la entidad, la cual permite generar el cálculo de la tasa de contribución de forma automática.
- Se sugiere ajustar la parametrización del aplicativo desarrollado para el cobro de la tasa de contribución, para que los porcentajes utilizados durante el cálculo de la tasa de contribución sean exactamente iguales a los definidos en la circular externa publicada anualmente para liquidar la tasa de contribución, con la finalidad que el resultado del valor a cobrar sea exacto.
- Teniendo presente que la información recolectada a través de Confecámaras es de vital importancia para generar el cálculo de la liquidación de la tasa de contribución, se invita a

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

fortalecer la integración que se realiza con la base de datos del RUES, con el fin de contar con información íntegra y confiable para efectuar la liquidación.

- Se reitera la sugerencia del informe anterior, en el sentido que todas las listas desplegables presentes en el aplicativo, como es el caso de las vigencias a consultar, se muestren organizadas de mayor a menor, para una mejor visualización al usuario final.
- Se reitera la sugerencia del informe anterior, con el fin que se realicen las actualizaciones que se requieran sobre el mapa de riesgos del proceso Gestión de Recursos Financieros – GREF, sus controles, acciones de control, responsables, fechas de ejecución, entre otros aspectos, en atención a la implementación de la liquidación de la Tasa de Contribución de forma automática, a través del aplicativo.
- Se sugiere que por un tiempo determinado se mantenga la realización de la liquidación de la tasa de contribución a través del archivo en Excel que es administrado y gestionado por el Grupo de Gestión y Recaudo, hasta que se tenga la completa certeza de la estabilidad y seguridad del aplicativo, además de asegurar un plan de contingencia para efectuar el cobro de la tasa de contribución.
- Se recomienda ajustar los reportes que se generan del sistema, permitiendo visualizar e identificar con facilidad los casos de las entidades que reportan vigencias anteriores y dar una mayor claridad al usuario final.

#### 4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora del plan de mejoramiento del proceso)

Se realizó validación de los planes de mejoramiento suscritos durante la vigencia 2022, correspondientes a la Auditoría al aplicativo para el cobro de la Tasa de Contribución, y al Seguimiento Especial Aplicativo Tasa De Contribución, en donde estaban pendientes de finiquitar las siguientes acciones de mejora:

- ✓ Implementar el aplicativo de contribuciones.
- Comentario Secretaría General: “A pesar que el aplicativo fue entregado a la Secretaría General por parte de la OAPS en noviembre del 2022, la implementación solo era posible a partir del 1 de febrero de 2023, toda vez que la tasa de contribución se liquida y cobra una sola vez al año y se realiza al principio del mismo”.
- Seguimiento OCI: Se recibieron soportes que evidenciaron que la tasa de contribución del 2023 se efectuó a través del aplicativo desarrollado en la entidad, con lo cual se comprueba su implementación. De acuerdo con lo anterior, se registra el cumplimiento y cierre de la acción de mejora.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- ✓ Definir procedimiento para la atención de inconsistencias de datos.
  - Comentario Secretaría General: “El procedimiento se está haciendo en conjunto con la OAPS, pero aún no está terminado porque debido a que la implementación fue desde el 1 de febrero de 2023 y la operación fue diaria hasta el 20 de marzo de 2023, estamos afinando el procedimiento y no dejar por fuera ninguna actividad o punto de control para la verificación y atención de inconsistencia de datos”.
  - Seguimiento OCI: Teniendo en cuenta lo señalado por Secretaria General y atendiendo al correo de 24 de abril de 2023, por medio del cual se solicita ajustar la fecha de finalización para la acción de mejora al 30 de junio de 2023, se mantiene el avance registrado anteriormente del 70% y la acción de mejora queda en estado “Abierta” en atención a su nueva fecha fin.

De acuerdo con lo anterior, el plan de mejoramiento suscrito en el año 2022, producto de la actividad Auditoría al aplicativo para el cobro de la Tasa de Contribución, compuesto de 8 observaciones y 9 acciones de mejora, resulta con un total de 8 acciones de mejora cumplidas y 1 acción abierta.

- ✓ Realizar la gestión de trámite de Registro de derechos de autor del Aplicativo Tasa de Contribución ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
  - Seguimiento OCI: La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas remitió evidencia de la cláusula N° 13 Derechos de Autor, contenida en el contrato suscrito con los desarrolladores del aplicativo Tasa de Contribución, en el cual se establece que las obras que se produzcan durante el desarrollo del objeto contractual serán propiedad de la Supersolidaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como tal a la acción de mejora suscrita, se registra un avance del 40% y la acción de mejora queda en estado “Abierta” en atención a su fecha fin, correspondiente a 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, el plan de mejoramiento suscrito en el año 2022, producto de la actividad Seguimiento Especial Aplicativo Tasa De Contribución, resulta con 1 acción de mejora abierta.

**OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)**

En la ejecución de la presente actividad de verificación, y en atención a la muestra seleccionada para comprobar las políticas definidas para efectuar la liquidación de la tasa de contribución, la cual fue indicada en el contenido del presente informe, no se evidenciaron situaciones de incumplimientos o de fallos en el cálculo para el cobro de la liquidación.

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>RESUMEN DE OBSERVACIONES</b>
---------------------------------

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, no se determinaron situaciones u observaciones que ameriten la suscripción de un plan de mejoramiento.

<b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)</b>
--

Al concluir la presente actividad auditora, la Oficina de Control Interno se permite señalar que se ha realizado una buena gestión respecto al aplicativo desarrollado para liquidar de forma automática la tasa de contribución, frente a los diversos escenarios definidos en la Política y lineamientos técnicos para el cálculo de la tasa de crecimiento de activos del sector y liquidación de la contribución, teniendo en cuenta la muestra seleccionada durante la realización de esta actividad, la normatividad conexas al tema y los soportes evidenciados.

Sin embargo, se registran unas oportunidades de mejora que se relacionan con sus respectivas recomendaciones, las cuales se sugiere tener en cuenta, toda vez que apuntan al mejoramiento continuo del aplicativo y a la gestión para el cobro de la tasa de contribución.

*(Original Firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jorge Armando Marimón Acosta

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno